



Concejo Municipal Reconquista



Concejal: Jorge C. Fiant

Visto:

La necesidad de solicitar de acuerdo a lo ordenado por Ordenanza N° 8425/19 el cumplimiento del informe anual a presentar cada año sobre el Plan de administración viable del arbolado público;

Considerando:

Que, establecido en la Ordenanza N° 8425/19 en su art 6 en su punto d) respecto al EL Plan de Manejo Sostenible del Arbolado Público d) Metas anuales de forestación del arbolado público, indicando objetivos y plazos esperados de forestación lograda;

Que, la importancia del arbolado público como parte fundamental del patrimonio natural de la ciudad, contribuyendo al equilibrio ambiental, la regularización térmica, la mejora de la calidad del aire y el bienestar de los vecinos;

Que, resulta necesario contar con información clara y actualizada respecto a la preservación, plantación, poda, reposición y mantenimiento de las especies arbóreas en la ciudad;

Por ello :

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA
SANCIONA LO SIGUIENTE:**

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME N°...

Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda remita a este Concejo Municipal copia del Plan de Manejo Sostenible del Arbolado Público vigente en la ciudad.

Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal